

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO-PERÚ
SECRETARÍA GENERAL
RESOLUCIÓN N° 0271-2016-UNHEVAL-CUI.



Cayhuayna, 31 de marzo de 2016

Vistos los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución del Consejo Directivo N° 010-2016-SUNEDU/CD, de fecha 05.FEB.2016, de la Superintendencia resolvió: Artículo 1°: Disponer como medida preventiva a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, el desconocimiento del señor Guillermo Augusto Bocangel Weydert, como Rector de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán; y, al señor Lorenzo Pasquel Loarte como Vicerrector Académico, con mandatos, vencidos al 01.ENE.2016, para efectos de todos los procedimientos administrativos, registros, bases de datos y toda adecuación que se lleve a cabo ante la Superintendencia nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU). Artículo 2°: La presente resolución estará vigente hasta que se designe a las nuevas autoridades correspondientes. Artículo 3°: Requerir a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán que: a) Designe, en el más breve plazo, a las nuevas autoridades correspondientes; y b) Culmine con el proceso de adecuación de gobierno, dispuesto en la Ley N° 30220, Ley Universitaria y la Resolución N° 002-2015-SUNEDU/CD, del Consejo Directivo, que aprueba la Guía para la Adecuación de Gobierno de las Universidades Públicas al amparo de la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30220, de acuerdo a lo resuelto por la autoridad judicial correspondiente;

Que, mediante Resolución N° 0001-2016-UNHEVAL AE, de fecha 15.FEB.2016, se **DECLARA** la vacancia del cargo de Rector del Dr. Guillermo Augusto Bocangel Weydert, y la vacancia del cargo de Vicerrector Académico del Dr. Lorenzo Pasquel Loarte, de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, con mandatos vencido al 01 de enero de 2016, se resuelve **ENCARGAR INTERINAMENTE EL CARGO DE RECTOR** al Doctor David Alcides Maquera Lupaca por ser el docente más antiguo en la categoría de Principal de la UNHEVAL, de acuerdo al informe escalafonario de la Oficina de Personal, a partir del 15 de febrero de 2016 hasta la elección del Rector de acuerdo a lo establecido por la ley Universitaria N° 30220. **ENCARGAR INTERINAMENTE EL CARGO DE VICERRECTOR ACADÉMICO** al Doctor Marco Antonio Villavicencio Cabrera docente Principal y miembro de la Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL, a partir del 15 de febrero de 2016 hasta la elección del Vice Rector Académico de acuerdo a lo establecido por la ley Universitaria N° 30220. **ENCARGAR INTERINAMENTE EL CARGO DE VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN** a la Doctora Mélida Sara Rivero Lazo docente Principal y miembro de la Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL, a partir del 15 de febrero de 2016 hasta la elección del Vice Rector de Investigación de acuerdo a lo establecido por la ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución N° 161-2016-SUNEDU-15-15.02 de fecha 24.FEB.2016 y Resolución N° 259-2016-SUNEDU-15-15-02 de fecha 03 MAR.2016, emitida por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria **procede a la inscripción de la firma del señor Dr. David Alcides MAQUERA LUPACA como Rector Interino; Dr. Marco Antonio VILLAVICENCIO CABRERA, como Vicerrector Académico interino; y la Dra. Mélida Sara RIVERO LAZO, como Vicerrectora de Investigación interina de la UNHEVAL;** en el Registro de Firmas de las Autoridades Universitarias Interinas de la UNHEVAL, para efectos de todos los procedimientos administrativos, registros, base de datos, y toda adecuación que se lleve a cabo ante la SUNEDU;

Que el Director Interino de la Escuela de >Post Grado, mediante Informe N° 001-2016-UNHEVAL/EPG-DI, de fecha 12.MAR.2016, remite la propuesta de las Comisiones de Admisión, Comisión Académica, Comisión de Grados y Títulos y Comisión de Investigación de la Escuela de Post Grado de la UNHEVAL, conforme a la propuesta del Director Interino;

Que en la primera sesión extraordinaria del 22.MAR.2016, del Consejo Universitario, sin observación, el pleno acordó conformar las comisiones de la Escuela de Post Grado de la UNHEVAL, conforme a la propuesta del Director Interino de dicha Escuela;

Que el Rector Interino mediante Proveído N° 106-2016-UNHEVAL-CUI/RI, remite el presente caso a Secretaría General para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector Interino, por la Ley Universitaria N° 30220; al segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución 0001-2016-UNHEVAL-AE, y al artículo primero de la Resolución N° 161-2016-SUNEDU-15-15.02,



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO-PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

.../// RESOLUCIÓN N° 0271-2016-UNHEVAL-CUI.

- 2 -

SE RESUELVE:

1°. CONFORMAR las siguientes comisiones de la Escuela de Post Grado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, conforme a la propuesta del Director Interino:

1.1 COMISIÓN DE ADMISIÓN:

- ✓ Dr. Clodoaldo RODRÍGUEZ MORENO Presidente
- ✓ Dr. Juan GARCÍA CÉSPEDES Secretario
- ✓ Dr. Milton PÉREZ SOLÍS. Vocal

1.2 COMISIÓN ACADÉMICA:

- ✓ Dra. Jani MONAGO MALPARTIDA Presidente
- ✓ Dr. Luis MUNGUIA SÁNCHEZ Secretario
- ✓ Mg. Fermín MONTESINOS CHAVEZ Vocal

1.3 COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS

- ✓ Dr. Enrique CASTRO Y CÉSPEDES Presidente
- ✓ Dr. Víctor PASQUEL BUSTILLOS Secretario
- ✓ Dr. Aurelio SIMÓN ROSAS Vocal

1.4 COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN:

- ✓ Dr. Nicéforo BUSTAMANTE PAULINO Presidente
- ✓ Dr. Alcides BERNARDO TELLO Secretario
- ✓ Dr. Adalberto LUCAS CABELLO Vocal.

2°. DAR A CONOCER a conocer la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



David A. Maquera Lupaca
David A. MAQUERA LUPACA
RECTOR INTERINO



Juan Estela y Valvarde
Dr. Juan ESTELA Y VALVARTE
SECRETARIO GENERAL (E)

- Distribución:
- Rectorado
 - VR Acad
 - VR Inv
 - OCI
 - AL
 - EPG
 - JPER
 - UEC
 - File
 - Interesados
 - DOGA
 - OC.OT
 - Archivo.

Juan Estela y Valvarde
Lo que transcribo a dd. para su conocimiento y demás fines
Dr. JUAN ESTELA Y VALVARTE
SECRETARIO GENERAL (E)